

# Nueva ley permite en NY usar una «X» como designación de sexo no binario

Desde hoy el estado de Nueva York ofrece más protecciones legales al colectivo transgéneros y no binarios.

El gobernador de Nueva York Andrew Cuomo firmó este jueves en el décimo aniversario de la aprobación de la Ley de Igualdad Matrimonial, la Ley de Reconocimiento de Género, eliminando las barreras de larga data a la igualdad ante la ley y asegurando protecciones ampliadas para los neoyorquinos transgénero y no binarios.

La nueva legislación permite a los neoyorquinos usar «X» como una designación de sexo no binaria en las licencias de conducir del estado de Nueva York.

También asegura que los neoyorquinos podrán tener su identidad de género en documentos oficiales y brinda protecciones para reducir la discriminación contra neoyorquinos no binarios y transgénero al permitir que los cambios de nombre y designación de sexo se sellen más fácilmente.

Finalmente, la legislación brindará a los neoyorquinos la posibilidad de modificar sus actas de nacimiento y utilizar una designación de madre, padre o progenitor por primera vez.

«El estado de Nueva York es la capital progresista de la nación. Es nuestro destino continuar esa marcha hacia el progreso, incluso cuando es difícil, es nuestro destino librar la guerra, para hacer de la aspiración estadounidense una realidad estadounidense. Y cuando mejoramos Nueva York, mejoramos la nación”, comentó el mandatario neoyorquino.

Con información de Noticias de Aquí